

Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

Escuela de Posgrado
AVENIDA BOLIVIA 5150
4400 - SALTA
REPÚBLICA ARGENTINA

SALTA, 28 de Marzo de 2011

EXPEDIENTE N° 10.202/2003

R-CDNAT-2011- 088

VISTO:

Las presentes actuaciones relacionadas con la solicitud de admisión a la Carrera de Posgrado Doctorado en Ciencias Biológicas, interpuesta por la Ing. Agr. Graciela Elisa SIMON; y

CONSIDERANDO:

Que a fs. 166-168 obra Acta de la Comisión Académica del Doctorado en Ciencias Biológicas que dice: *“Ing. SIMON, Graciela Elisa: No presenta informe de avance 2010. Ha sido notificada con fecha 14 de Diciembre de 2009 para que presente el informe de avance 2008 y 2009 ya que el último informe de avance fue aprobado en 2005. No ha dado respuesta a las solicitudes de esta Comisión. No registra actividades académicas desde 2007. No ha solicitado prórroga oportunamente. Por todo lo expuesto, esta Comisión Académica, en virtud de lo establecido en el Art. 30 - Inc. J de la Res. 116/04 CS, ACONSEJA dar de baja la inscripción en el Doctorado en Ciencias Biológicas de la Ing. Graciela Elisa SIMON;*

Que a fs. 169 obra Dictamen de Comisión de Docencia y Disciplina que aconseja aprobar lo recomendado por la Comisión Académica del Doctorado en Ciencias Biológicas ;

Que a fs. 170 obra Despacho N° 262/11 de Consejo y Comisiones que informa que el Consejo Directivo de esta Facultad, en su Reunión Ordinaria N° 01-11 del veintidós de Febrero de 2011, aprobó el Despacho de la Comisión de Docencia y Disciplina.

Que se ha dado cumplimiento a las previsiones de la Resolución N° 320/02 CS en lo atinente a lo manifestado en los párrafos anteriores;

Que en virtud de lo expresado corresponde suscribir ésta en los términos estipulados en su parte dispositiva;

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,


EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

(En su reunión Ordinaria N° 1-11 del veintidós de febrero de 2011)

RESUELVE:

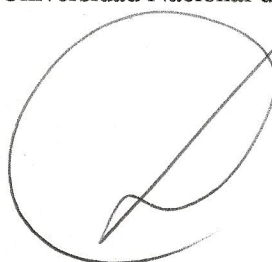
ARTICULO 1°.- DAR DE BAJA la inscripción como alumna de la Carrera de Posgrado Doctorado en Ciencias Biológicas, de la Ing. Agr. Graciela Elisa SIMON – D.N.I N° 16.788.924 por las razones mencionadas en el exordio.

ARTICULO 2°.- Hágase saber a quien corresponda y siga a la Escuela de Posgrado para su toma de razón y demás efectos.-

ARTICULO 3°.- Publíquese en la página de Internet de la Universidad Nacional de Salta.-
cng 



Ing. NÉLIDA A. BAYON DE TORENA
SECRETARIA ACADÉMICA
Facultad de Ciencias Naturales



M. Sc. Lc. ADRIANA E. ORTÍN VUJOVICH
DECANA
Facultad de Ciencias Naturales,